



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20210016796

## RESOLUCIÓN No. 372-G/2021

**GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL:**  
Guatemala, veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno.

PRESUP 27SEP2021 8:19

### CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Presupuesto a través del Oficio No. IGSS-SF-DP-O-1554-2021 de fecha 20 de septiembre de 2021, con el visto bueno del Subgerente Financiero, solicita que se autorice la modificación presupuestaria entre renglones **No. DP/09-2021**, por la suma de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS QUETZALES EXACTOS (Q.11,645,402.00)**.

Que la modificación presupuestaria entre renglones **No. DP/09-2021** formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2) No. 109** del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en estado de Solicitado y lo correspondiente a la Reprogramación de Subproductos en Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 116 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se fundamenta en lo que establecen las Normas Presupuestarias XIX y XX contenidas en el Artículo 3., literal B) Egresos del Acuerdo Número 1486 de la Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2021.

Que la Norma Presupuestaria Número XIX, faculta a la Gerencia para autorizar modificaciones presupuestarias entre renglones hasta un techo del 10% anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto, asimismo, podrá aprobar fuera de dicho porcentaje anual, debiendo informar posteriormente de lo actuado al Órgano Director.

Que los movimientos presupuestarios propuestos por nueve (09) Unidades Médicas y dos (02) Administrativas, tienen como propósito adecuar las asignaciones presupuestarias de las Unidades Ejecutoras solicitantes, derivado del registro de la regularización de los gastos directos e indirectos ocasionados por la suscripción de los Memorándum de Acuerdo por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos -UNOPS-, para la adquisición de medicamentos e insumos médicos y el fortalecimiento de las capacidades del IGSS, en la República de Guatemala, con recursos propios, y de los servicios de apoyo para la implementación del programa segunda etapa del plan maestro para la modernización y ampliación de la red hospitalaria.

El Departamento de Presupuesto opina, que para el cumplimiento de sus objetivos, las solicitudes de mérito con la documentación de respaldo fueron presentadas por las Unidades Ejecutoras involucradas, las cuales fueron revisadas y verificadas en el marco de la normativa vigente.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio IGSS-SF-DP-O-1554-2021 de fecha 20 de septiembre de 2021, indica que las operaciones contenidas en la presente modificación







# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20210016796

## RESOLUCIÓN No. 372-G/2021

tienen efecto cero (0), es decir, que los mismos no modifican el monto global del Presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2021, pero si el de la Unidad: Consultorio Villa Nueva, Villa Nueva, fortalecida con crédito presupuestario y disminuye el de la Subgerencia Financiera.

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 432-SGF/2021 de fecha 16 de septiembre de 2021, por medio de la cual se autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 19108 del 22 de septiembre de 2021, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 932 de fecha 24 de septiembre de 2021, suscrito por el Licenciado César Armando Elías Ajcá, Contralor General del Instituto, a través del cual adjunta el Oficio 931 del 24 de septiembre de 2021, suscrito por el Licenciado Milton Noé Delgado Cayax, Auditor D, de esa Contraloría, en el cual indica que se efectuó la corroboración al expediente y de conformidad con la Resolución y los Dictámenes adjuntos, se puede apreciar que la modificación presupuestaria fue autorizada por la Subgerencia y los Departamentos involucrados, derivado que las unidades ejecutoras solicitantes, cumplieron con presentar lo establecido en la normativa vigente para el caso que nos ocupa, principalmente lo regulado en las Normas Presupuestarias XIX y XX establecidas en el Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo Número 1486 de la Junta Directiva, y con relación a la implementación del Presupuesto por Resultados vale la pena mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos números 32-2021 de fecha 03 de septiembre de 2021 y DP-023/2021 del 16 de septiembre de 2021; así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No. 432-SGF/2021, que autoriza al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la Autoridad Administrativa superior.

Así mismo, informa esa Contraloría, que es preciso mencionar que, por los productos y subproductos que fueron afectados presupuestariamente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es la responsable de evaluar y comunicar por medio de la Gerencia ante las Autoridades Superiores del Instituto, el impacto que tendrá sobre los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual vigentes, tomando las medidas pertinentes, y que no está demás hacer la aclaración que de conformidad a lo que establecen los artículos 29, 29 BIS de la ley Orgánica del Presupuesto y, la Norma X del Acuerdo 1486 de Junta Directiva, indica que: "La autoridad superior de cada Unidad Ejecutora es responsable de la administración, control, ejecución y registro de las asignaciones presupuestarias".





# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20210016796

## RESOLUCIÓN No. 372-G/2021

### POR TANTO:

La Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1486 de Junta Directiva.

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Autorizar la modificación presupuestaria entre renglones No. DP/09-2021 presentada por el Departamento de Presupuesto, por la suma de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS QUETZALES EXACTOS (Q.11,645,402.00)**, la cual cuenta con la anuencia del Subgerente Financiero.

**SEGUNDO:** Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al **Departamento de Presupuesto** para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.

**DRA. ANA MARILYN ORTÍZ RUÍZ DE JUÁREZ**  
**GERENTE**



Anexo: Expediente en 53 hojas y 1 CD.

RubénA.

Ref. O. IGSS-SF-DP-O-1554-2021 del Departamento de Presupuesto.





**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	16	9	2,021	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	372-G/2021	24	9	2,021
			DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO					
109					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-017-000-991-0101-31-0000-0000	CRÉDITOS DE RESERVA	-6,395,374.00	-6,395,374.00
11400068-01-00-000-021-000-151-0101-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-750,000.00	-750,000.00
11400068-01-00-000-021-000-244-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-100,000.00	-100,000.00
11400068-01-00-000-021-000-267-0101-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-42,287.00	-42,287.00
11400068-01-00-000-021-000-329-0101-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-700,000.00	-700,000.00
11400068-11-01-000-007-000-135-1801-31-0000-0000	OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	-250,066.00	-250,066.00
11400068-11-01-000-007-000-156-1801-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	-42,500.00	-42,500.00
11400068-11-01-000-007-000-165-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	-75,000.00	-75,000.00
11400068-11-01-000-007-000-322-1801-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-9,000.00	-9,000.00
11400068-11-01-000-007-000-323-1801-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LA	-328,700.00	-328,700.00
11400068-11-01-000-007-000-324-1801-31-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	-14,968.00	-14,968.00
11400068-11-01-000-007-000-326-1801-31-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-16,000.00	-16,000.00
11400068-11-01-000-007-000-328-1801-31-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-42,000.00	-42,000.00
11400068-11-01-000-007-000-329-1801-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-181,400.00	-181,400.00
11400068-11-01-000-009-000-266-1101-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-714,828.00	-714,828.00
11400068-11-02-000-002-000-182-0301-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	-700,000.00	-700,000.00
11400068-11-02-000-002-000-266-0105-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-64,549.00	-64,549.00
11400068-11-02-000-002-000-266-0116-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-15,725.00	-15,725.00
11400068-11-02-000-002-000-266-1213-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-40,000.00	-40,000.00
11400068-11-02-000-002-000-266-1220-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-15,640.00	-15,640.00
11400068-11-04-000-002-000-182-0301-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	-525,000.00	-525,000.00
11400068-11-04-000-002-000-266-1213-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-51,000.00	-51,000.00
11400068-11-06-000-002-000-182-0301-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	-500,000.00	-500,000.00
11400068-11-06-000-002-000-266-0801-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-55,139.00	-55,139.00
11400068-11-06-000-002-000-266-1501-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-16,226.00	-16,226.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-11,645,402.00</b>	<b>-11,645,402.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion:  
 114000685070/15-114000683130/19-114000681120/26-114000683090/11-114000681250/7-114000684020/10-114000681190/5-  
 114000681330/12-114000681260/13-114000681080/15-114000685010/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
27	9	2,021
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			16	9	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	372-G/2021		24	9	2,021	109
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-028-000-169-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQU	10,000.00	10,000.00
11400068-01-00-000-028-000-171-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	24,063.00	24,063.00
11400068-01-00-000-028-000-188-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPE	35,000.00	35,000.00
11400068-01-00-000-028-000-323-0101-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LA	911,588.00	911,588.00
11400068-01-00-000-028-000-329-0101-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	611,636.00	611,636.00
11400068-11-01-000-009-000-266-0105-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	62,322.00	62,322.00
11400068-11-01-000-009-000-266-0115-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	1,171,870.00	1,171,870.00
11400068-11-01-000-009-000-266-0116-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	11,815.00	11,815.00
11400068-11-01-000-009-000-266-0801-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	17,139.00	17,139.00
11400068-11-01-000-009-000-266-1213-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	91,000.00	91,000.00
11400068-11-01-000-009-000-266-1501-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	16,226.00	16,226.00
11400068-11-01-000-009-000-295-0105-31-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	2,227.00	2,227.00
11400068-11-01-000-009-000-295-0115-31-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	5,223,504.00	5,223,504.00
11400068-11-01-000-009-000-295-0116-31-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	3,910.00	3,910.00
11400068-11-01-000-009-000-295-1101-31-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	714,828.00	714,828.00
11400068-11-01-000-009-000-295-1220-31-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	15,640.00	15,640.00
11400068-11-02-000-002-000-266-0301-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	291,228.00	291,228.00
11400068-11-08-000-010-000-266-0301-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	1,433,772.00	1,433,772.00
11400068-94-01-000-001-000-295-0801-31-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	38,000.00	38,000.00
11400068-94-01-000-001-000-323-1801-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LA	959,634.00	959,634.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>11,645,402.00</b>	<b>11,645,402.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion:  
 114000685070/15-114000683130/19-114000681120/26-114000683090/11-114000681250/7-114000684020/10-114000681190/5-  
 114000681330/12-114000681260/13-114000681080/15-114000685010/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
27	9	2,021
DIA	MES	AÑO





**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			16	9	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	372-G/2021		24	9	2,021	109
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>31 INGRESOS PROPIOS</b>	<b>-11,645,402.00</b>		<b>11,645,402.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-11,645,402.00		11,645,402.00	
0000		-11,645,402.00		11,645,402.00
<b>TOTAL</b>		<b>-11,645,402.00</b>		<b>11,645,402.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-10,353,334.00	9,162,544.00
	DESARROLLO HUMANO	-10,353,334.00	9,162,544.00
INVERSIÓN FÍSICA		-1,292,068.00	2,482,858.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-1,292,068.00	2,482,858.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-11,645,402.00</b>	<b>11,645,402.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion:  
 114000685070/15-114000683130/19-114000681120/26-114000683090/11-114000681250/7-114000684020/10-114000681190/5-  
 114000681330/12-114000681260/13-114000681080/15-114000685010/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
27	9	2,021
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)					16	9	2,021
						DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	372-G/2021		24	9	2,021	109	
				DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
80000	SALUD		<u>-3,657,741.00</u>	<u>10,053,115.00</u>
	80200	Servicios para Pacientes Externos	-1,983,279.00	291,228.00
		80202 Servicios médicos especializados	-1,983,279.00	291,228.00
	80600	Salud n.c.d	-1,674,462.00	9,761,887.00
		80601 Salud n.c.d	-1,674,462.00	9,761,887.00
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		<u>-7,987,661.00</u>	<u>1,592,287.00</u>
	110900	Protección Social n.c.d	-7,987,661.00	1,592,287.00
		110901 Protección social n.c.d	-7,987,661.00	1,592,287.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-11,645,402.00</b>	<b>11,645,402.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-7,987,661.00	1,592,287.00
11 - SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	-3,657,741.00	9,055,481.00
94 - ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	0.00	997,634.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-11,645,402.00</b>	<b>11,645,402.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion:  
 114000685070/15-114000683130/19-114000681120/26-114000683090/11-114000681250/7-114000684020/10-114000681190/5-  
 114000681330/12-114000681260/13-114000681080/15-114000685010/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
27	9	2,021
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			16 9 2,021		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL		372-G/2021		24 9 2,021			109
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion:  
 114000685070/15-114000683130/19-114000681120/26-114000683090/11-114000681250/7-114000684020/10-114000681190/5-  
 114000681330/12-114000681260/13-114000681080/15-114000685010/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
27	9	2,021
DIA	MES	AÑO

*[Firma]*  
 ENCARGADA DEL DESPACHO  
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO  
 I.G.S.S.

FIRMA